



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
APERTURA PÚBLICA DE PROPOSICIONES - SOBRE Nº1**

Servicio externo de agencia de viajes para la Universidad Politécnica de Madrid

Asistentes:

PRESIDENTE: D. Julián Chaparro Peláez, Vicerrector Adjunto para Gestión Económica.

VOCALES: D^a Esther Alonso Casado, Directora del Área Financiera.

D^a. M^a del Carmen Vacas Serrano, Jefa de Servicio de Control y Auditoría Interna.

D. Javier Mora Cañada, Asesor Letrado del Gabinete de Asesoría Jurídica.

D^a. Aurora Martínez Martín, Jefa del Servicio de Contratación.

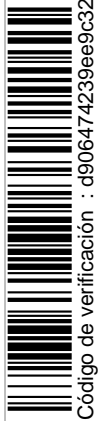
SECRETARIA: D^a. M^a Esther González Sanz, Secretaría Mesa de Contratación.

En Madrid, a las 10:20 horas del día 15 de diciembre de 2022, se reúnen los señores arriba indicados, constituidos en Mesa de Contratación, para celebrar el acto público de apertura de proposiciones económicas del procedimiento abierto, que tiene por objeto la contratación del Servicio externo de agencia de viajes para la Universidad Politécnica de Madrid, con un presupuesto de licitación de ochocientos mil euros (800.00,00 €), IVA excluido

Comienza el acto público dando lectura, por parte de la Secretaria, del número de empresas concurrentes a la licitación de conformidad con el certificado de registro emitido por la Plataforma de Licitación Electrónica de la UPM de fecha 7 de diciembre de 2022, el número de empresas concurrentes a la licitación es **dos (2)** y son las siguientes:

1. VB GLOBAL GROUP, S.L.
2. NAUTALIA VIAJES, S.L.

Estudiada la documentación presentada en el mencionado sobre nº 2 por las empresas participantes en este procedimiento, una vez emitido el informe técnico por D^a Esther Alonso Casado, Directora del Área Financiera y D^a Beatriz Díaz Méndez Jefa del Área de Gestión Económica de Proyectos de Investigación; de conformidad con los criterios de valoración cuya cuantificación depende de un juicio de valor que contiene el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, y en



Código de verificación : d906474239ee9c32

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.upm.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d906474239ee9c32>



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

**PROCEDIMIENTO ABIERTO
SER-91/22 ML**

cumplimiento de lo establecido en los artículos 146.2 y 326.2.b) de la Ley de Contratos del Sector Público y los artículos 22 y 30 del Real Decreto 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP, esta Mesa de Contratación,

ACUERDA:

1º) Otorgar las siguientes puntuaciones:

VB GLOBAL GROUP, S.L.	6,00
NAUTALIA VIAJES, S.L.	15,00

2º) Determinar la exclusión del procedimiento de la empresa:

- VB GLOBAL GROUP, S.L.

Por no alcanzar su valoración el límite mínimo exigido en la cláusula 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y por consiguiente no se dará lectura de su propuesta económica.

Tras la lectura del Acuerdo, el Presidente de la Mesa se dirige a los presentes indicándoles que pueden manifestar cualquier duda o solicitar aclaración sobre el procedimiento. Sin preguntas ni alegaciones, se procede a la apertura del sobre que contiene la proposición económica admitida, que es la siguiente:

Nº	EMPRESAS	CRITERIO 1				CRITERIO 2	CRITERIO 3
		Porcentaje descuento cargo emisión billete aéreo internacional	Porcentaje descuento cargo emisión billete aéreo nacional	Porcentaje descuento cargo emisión billete tren	Porcentaje descuento o único y homogéneo para alojamientos	Antelación mínima para la cancelación/cambio billete transporte sin costes UPM	Antelación mínima cancelación/cambio reserva hotel sin costes UPM
1	NAUTALIA VIAJES, S.L.	88,00 %	66,00 %	43,00 %	6,00 %	Hasta 2 días	12 horas



Código de verificación : d906474239ee9c32

**PROCEDIMIENTO ABIERTO
SER-91/22 ML**

Nuevamente el Presidente de la Mesa se dirige a los presentes, indicándoles si desean realizar alguna indicación u observación que debiera constar en acta, sin que ninguno de los presentes manifieste alegación alguna.

Se procede al examen y consideración de la oferta presentada y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 146.2, 150 y 326.2.b) de la Ley de Contratos del Sector Público y los artículos 22 y 30 del Real Decreto 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP, la Mesa de Contratación toma los siguientes

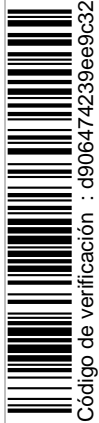
ACUERDOS:

- 1- **Valorar la proposición** en los criterios cuantificables mediante fórmula y totalizar su puntuación, según lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, obteniéndose el siguiente resultado:

N ^a	EMPRESAS	CRITERIO 1				CRITERIO 2	CRITERIO 3	TOTAL PUNTOS
		Puntos descuento cargo emisión billete aéreo internacional	Puntos descuento cargo emisión billete aéreo nacional	Puntos descuento cargo emisión billete tren	Puntos descuento único y homogéneo para alojamientos	Puntos antelación mínima para la cancelación/cambio billete transporte sin costes UPM	Puntos antelación mínima cancelación/cambio reserva hotel sin costes UPM	
1	NAUTALIA VIAJES, S.L.	30,00	20,00	5,00	15,00	5,00	5,00	95,00

- 2- **Proponer**, a la vista de todo ello, la adjudicación del presente procedimiento abierto para la contratación del Servicio externo de agencia de viajes para la Universidad Politécnica de Madrid, a favor de la empresa NAUTALIA VIAJES, S.L., con una cantidad máxima estimada de ochocientos mil euros (800,000,00 €), I.V.A. excluido y los siguientes descuentos y condiciones:

- Porcentaje descuento cargo emisión billete aéreo internacional: 88 %
- Porcentaje descuento cargo emisión billete aéreo nacional: 66 %
- Porcentaje descuento cargo emisión billete tren: 43 %



Código de verificación : d906474239ee9c32



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

**PROCEDIMIENTO ABIERTO
SER-91/22 ML**

- Porcentaje descuento único y homogéneo para alojamientos: 6 %
- Antelación mínima para la cancelación/cambio billete transporte sin costes UPM: hasta 2 días.
- Antelación mínima cancelación/cambio reserva hotel sin costes UPM: 12 horas

cuya oferta resulta ser la más conveniente a los intereses de la Universidad para la realización del contrato, de acuerdo con la puntuación alcanzada según los criterios establecidos en el Pliego que rige la presente licitación.

No obstante Ud. resolverá.

El informe técnico, así como el Acta de la Mesa de Contratación del presente acto público de apertura de proposiciones económicas serán publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público según lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Contratos del Sector Público, y contra lo en ellos dispuesto cabe la interposición con carácter potestativo del recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 y siguientes de la LCSP, ante el Tribunal Administrativo de Contratación de la Comunidad de Madrid, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir su notificación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

No habiendo lugar a más observaciones, se da por finalizado el acto levantándose la sesión a las 10:30 horas del día al principio señalado.

El Presidente, Julián Chaparro Peláez

La Secretaria, M^a Esther González Sanz



Código de verificación : d906474239ee9c32

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.upm.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d906474239ee9c32>